

13.471.

MESLEX S.A.

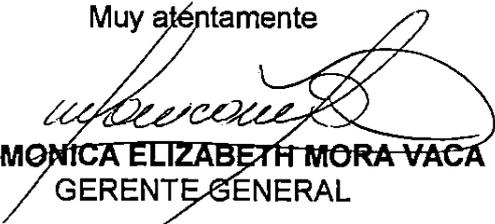
Quito, 20 de agosto de 2015

Señor
RODRIGO OLDEMAR CARRION JUEZ
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que de conformidad con la Cláusula Cuarta del contrato de Constitución de **MESLEX S.A.** y el artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, se le designó para el cargo de **PRESIDENTE** por el período **DOS (2) AÑOS**. En esta calidad usted subrogará al Gerente General en casos de ausencia o falta de este, aun cuando fuere temporal, con todas las atribuciones del subrogado.

Muy atentamente



SRA. MONICA ELIZABETH MORA VACA
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.



SR. RODRIGO OLDEMAR CARRION JUEZ
C.C. 0911646669

MESLEX S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos el 3 de agosto, 2015 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 20 de agosto 2015, con número de inscripción 4262, del Repertorio 38929.

TRÁMITE NÚMERO: 58663



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13471
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MESLEX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRION JUEZ RODRIGO OLDEMAR
IDENTIFICACIÓN	0911646669
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°4262 DEL: 20/08/2015 NOT. 1 DEL: 03/08/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

